de Bella Vista
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel.: (0767) 240 219 - (0985) 700 977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bellavista.gov.py

Capital de la [illegible]

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 21/2014
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 06 de Mayo de 2.014

Señor:
DIGNO MÜLLER
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de expresar cuanto sigue:

Que en el marco del procedimiento de CONTRATACION POR EXCEPCIÓN para el llamado ***Nº CE-03-2014 "ALQUILER DE RETROEXCAVADORA PARA MATENIMIENTO DE CAMINOS"****, el precio estimado en el pac fue* ***(Gs. 4.500.000) GUARANÍES CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL*** *en el rubro 250-30-001, en el pac nº 278.371.*

Se solicitaron tres presupuestos, los precio unitarios se detallan a continuación. Los precios totales se detallan en el cuadro comparativo de ofertas que se adjunta:

Nº	Descripción	Walter Stang	CE SRL	Ing. Rubén Zayas
1	Alquiler de retroexcavadora	249.500	250.000	255.000

Por lo expuesto considerando que la menor oferta es la presentada por Walter Stang y que el mismo está legalmente habilitado para contratar con la Municipalidad, se recomienda aceptar su oferta.

En consideración como responsable de la Unidad Operativa de contrataciones y en base a lo dispuesto en el articulo 10 inciso 10 del Decreto nº 21.909 recomiendo cuanto sigue:

PRIMERO: adjudicar el llamado CE-03-2014 "Alquiler de retroexcavadora para mantenimiento de caminos" a **WALTER STANG** con RUC Nº 908769-9 por un monto mínimo de **(Gs. 1.996.000) GUARANÍES UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL** y un monto máximo de **(Gs. 3.742.500) GUARANÍES TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS.** Para trabajos de mantenimiento de caminos con retroexcavadora mínimo 8 horas máquina y máximo de 15 horas máquina.

SEGUNDO: Proceder según el Decreto Nº 5.174, y remitir todos los documentos del presente proceso a la DNCP dentro de los diez días siguientes a la Adjudicación.

Lidia Melgarejo
Secretaria Intendencia

Ing. Com. Marizol Gallas
UOC
Municipalidad de Bella Vista

Intendente Municipal

Nuestra Visión:
Bella Vista con ciudadanos competentes, comprometidos con la seguridad y el desarrollo integral, con calidad de vida en un ambiente sustentable, turístico y recreativo.